

## V. ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO

## Coordinadores:

Alfredo Anega Morales  
Mariano González Aguilar  
Joaquín Fresneda Fernández  
Juan Manuel Sánchez Rojas

## VI. ZONA DEL AMBROZ, JERTE Y TIETAR

## Coordinadores:

Alfredo González Guerrero  
Narciso Pérez Llanos  
Rafael Martínez Hernández  
Ricardo Romero Pascua

## VII. ZONA DE CACERES CENTRO

## Coordinadores:

Marta García García  
Ricardo Romero Pascua  
Tomás Martínez Gabarrón

## VIII. ZONA DE LA SERENA

## Coordinadores:

José Miguel Bermejo  
Diego Sánchez Chapaza  
Ramón Velasco Gemio  
César Fallola Sánchez Herrera  
Francisco Roldán Fraile

## IX. ZONA DE LA SIBERIA

## Coordinadores:

Jesús Ranz de Frías  
Javier Bielsa Príncipe  
Antonio García Albarrán  
Juan Plaza Gonzalo  
Miguel A. Cotallo de Cáceres

## X. ZONA DE TENTUDIA

## Coordinadores:

Rafael Poblaciones Barnuevo  
Fernando Gamero Guerrero  
Fernando Gutiérrez Rubio  
Antonio Fernández G. de la Cuadra

## XI. ZONA DE BADAJOZ CENTRO

## Coordinadores:

Vicente Ambel Fernández  
Andrés de Castro Coca  
Tomasa Pérez Corcho

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja como cebadero con garantía sanitaria la explotación Fuente Oliva Los Llanos, del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vista la solicitud presentada en el Servicio de Sanidad Animal, por don Francisco Coronado Rodríguez, por la que solicita la baja del cebadero con garantía sanitaria de la explotación porcina de su propiedad «Fuente Oliva Los Llanos» con número de Registro 700150, del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, APRUEBA conceder la baja solicitada.

Mérida, 3 de abril de 1997.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014139.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 10.418.124.

Finalidad: Ampliación Sub. «Sta. Marina». Parque 20 KV, 3 celdas salida formada por: 1 interrup. trip., 3 secc. trip. con puesta tierra, 1 transf. tensión y 2 transf. intensidad, en el T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014139.